

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	<b>Máster Universitario en Dirección Internacional de Turismo por la Universidad Rey Juan Carlos</b>
Universidad solicitante	<b>Universidad Rey Juan Carlos</b>
ID TÍTULO	<b>4314170</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Ambito	<b>Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo</b>
Modalidad de impartición	<b>Presencial</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Fecha del pleno	<b>12/11/2025</b>
Comisión de evaluación	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas 2</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

**RECOMENDACIONES**

**DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD**

Dado que no está clara la valoración del expediente académico, ha desaparecido el peso porcentual y se aporta una tabla en la que aparentemente se asignan puntos en función de la titulación de procedencia independientemente del expediente académico, además de citarse unas titulaciones que pueden dar acceso al máster mientras se otorgan puntos a otras que no forman parte de dicho listado, se recomienda que, en la implantación del título, se garantice claridad y adecuación en la valoración del expediente académico de los estudiantes. En particular, se recomienda no otorgar puntos a titulaciones que no figuren entre las que dan acceso al máster y asegurar que el expediente académico tenga el peso correspondiente en el proceso de admisión.

Se recomienda valorar, de cara a futuras modificaciones del título, que elimine el apartado de idiomas en el que se otorga la máxima puntuación si se cumplen los requisitos de idioma necesarios para acceder al título.

Se recomienda valorar, en el despliegue de los criterios de admisión, la eliminación del apartado de idiomas en el que se otorga la máxima puntuación si se cumplen los requisitos de idioma necesarios para acceder al título.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

<b>Apartado</b>	<b>Modificación</b>
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Dirección Internacional del Turismo a la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa. Como modificación sustancial se solicita el cambio de denominaciones y créditos de las asignaturas, todo ello detallado en la dimensión 4.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito,	Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021 y se indica que no hay mención dual.

<b>Apartado</b>	<b>Modificación</b>
menciones/especialidades y otros datos básicos	
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	<p>Se incluye el cambio de adscripción del Máster a la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.</p> <p>Se solicita la disminución de la oferta de plazas a 25 por modalidad.</p> <p>Se modifican los créditos aumentando los créditos obligatorios de 24 a 48 y disminuyendo los optativos de 18 a 6 y TFM de 12 a 6, pasando los créditos de la PAE a optativos.</p>
1.10 - Justificación del interés del título	<p>Se propone ampliar la orientación del anterior plan de estudios, con una nueva optatividad que permita una doble orientación profesional u orientación investigadora. El turismo ha avanzado como campo de investigación, como demuestra la existencia de doctorados en turismo, como el doctorado interuniversitario en turismo en la URJC. Por ello, sin abandonar el planteamiento profesional de este master, seguramente mayoritario, se propone plantear y fomentar el enfoque investigador.</p>
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	<p>Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación</p>
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	<p>Se indican los principales perfiles de egreso</p>
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	<p>Se definen los nuevos resultados de aprendizaje (conocimiento, competencias y habilidades)</p>
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	<p>Se han detallado los criterios de acceso especiales.</p>

<b>Apartado</b>	<b>Modificación</b>
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se detalla la movilidad de los estudiantes
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	<p>Según los resultados de los indicadores de seguimiento de calidad del título, el feedback de los estudiantes durante los 8 cursos previos y los diferentes informes sobre salidas profesionales de los titulados en turismo se han hecho los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía del turismo internacional: impacto y modelos / International Tourism Economics: Impacts And Models (OB) (3ECTs) se modifica a Mercados Turísticos y Gestión de Destinos: Políticas Públicas / Tourism Markets and Destination Management: Public Policies (OB) (6ECTs)</li> <li>- Metodología de la investigación en turismo / Research Methods In Tourism (OB) (3ECTs) pasa a Metodología de la investigación en turismo / Research Methods In Tourism (OP) (6ECTs).</li> <li>- Presupuestos y control de gestión) / Management Accounting: Planning And Control (OB) (3ECTs) pasa a Presupuestos y control de gestión / Management Accounting: Planning And Control (OB) (3ECTs).</li> <li>- Sistemas y tecnología de la información / Information Technology And Systems (OB) (3ECTs) pasa a Innovación Turística y Estrategia Digital/ Tourism Innovation and Digital Strategy (OB) (3ECTs).</li> <li>- Liderazgo y habilidades directivas / Leadership And Management Skills (OB) (3ECTs) pasa a Gestión del bienestar en las empresas turísticas/ Well-being Management in Tourism Enterprises (OB) (3ECTs).</li> <li>- Sostenibilidad ambiental en la industria turística / (626207) Environmental Sustainability In The Tourism Industry (OB) (3ECTs) pasa a Análisis de la Sostenibilidad en la Industria Turística: Modelos e Impactos/ Sustainability Analysis in the Tourism Industry: Models and Impacts (OB) (3ECTs).</li> <li>- Métodos cuantitativos para la toma de decisiones en</li> </ul>

Apartado	Modificación
	<p>turismo / (626208) Quantitative Methods For Decision Making In Tourism (OB) (3ECTs) pasa a Ciencia de Datos y Big Data/ Data Science and Big Data (OB) (6ECTs) .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección internacional de marketing/ International Marketing Management (OP) (3ECTs) pasa a Dirección internacional de marketing/ International Marketing Management (OB) (3ECTs)</li> <li>- Consultoría de proyectos turísticos internacionales / International Tourism And Hospitality Consultancy (OP) (3ECTs) pasa a Consultoría de proyectos turísticos internacionales / International Tourism And Hospitality Consultancy (OB) (3ECTs).</li> <li>- Dirección estratégica de empresas turísticas / Strategic Management In The Tourism Industry (OP) (6ECTs) y Fundamentos de Revenue Management / Fundamentals Of Revenue Management (OP) (3ECTs) pasa a Revenue Management en Empresas de Servicios/ Revenue Management in Service Companies (OB) (6ECTs).</li> <li>- Gestión turística del patrimonio cultural / Cultural Heritage Management (OP) (3ECTs).pasa a Sostenibilidad y gobernanza en la Gestión Turística del Patrimonio Cultural/ Sustainability and Governance in the Tourism Management of Cultural Heritage (OB) (3ECTs).</li> <li>- Rutas históricas e itinerarios culturales en el turismo / Historic Routes And Cultural Itineraries (OP) (3ECTs) pasa a Innovación y Diseño del storytelling del Patrimonio Cultural/ Innovation and Design of Cultural Heritage Storytelling (OB) (3ECTs).</li> <li>- Casos de estudio sobre sitios y ciudades Patrimonio de la Humanidad (varios seminarios) / Case Studies Of The World Heritage Sites By Unesco (Diferent Seminars) (OP) (6ECTs) pasa Entornos Virtuales en Sitios Patrimoniales Culturales y Naturales / Virtual Environments in Cultural and Natural Heritage Sites OB) (3ECTs) y Protección y Conservación de Patrimonios Culturales y Patrimonio Mundial/Protection and Conservation of Cultural Heritage and World Heritage (OB) (3ECTs)</li> <li>- TFM pasa a impartirse anual</li> </ul> <p>Se cambia la denominación de los módulos pasando a denominarse bloques y quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo I: Fundamentos / Fundaments pasa a denominarse Bloque I: Análisis Turístico y Dimensión digital/Tourism</li> </ul>

Apartado	Modificación
	<p>Analysis and Digital Dimension</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo II: Dirección de Empresas Turísticas / International Marketing Management pasa a denominarse Bloque II: Módulo UNESCO: Cultura, Turismo y Desarrollo</li> <li>- Módulo III: Planificación y Gestión de destinos (incluye módulo UNESCO)/ Destination Management and Panning (it includes the UNESCO course) pasa a denominarse Bloque III. Dirección Internacional de Negocios Turísticos</li> </ul>
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se ajustan las descripciones de las actividades formativas y las nuevas metodologías para incluir metodologías docentes innovadoras
4.3 - Sistemas de evaluación	Se actualizan los sistemas de evaluación
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se introduce el perfil del profesorado detallando la experiencia docente, profesional e investigadora.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación
7.1 - Cronograma de implantación	Se indica el cronograma de implantación
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se detalla el procedimiento de adaptación
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad
8.2 - Información pública	Se detallan los medios para la información pública
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título

Apartado	Modificación
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.3 - Solicitante	Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

